

En el servicio de salud, público o privado, solo deben exigirte una copia simple de tu denuncia y proceder a la ILE en el plazo máximo de 24 horas.

Recuerda que es:

Tu vida

Tu salud

Tu decisión

Tu futuro

Tu cuerpo

Tus derechos

DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES Y UNIDADES DE COORDINACIÓN REGIONALES

BERMEJO

Av. René Barrientos Ortuño,
esquina Tarija S/N
71535365

EL ALTO

Av. Juan Pablo II N° 75, (Altura Cruz Papal).
(2) 2153264 - (2) 2153179 - (2) 2152352
72039523

YUNGAS - CARANAVI

Calle Tocopilla Nro 4-B, Edificio COSAPAC, Piso 1, Zona Central
(2) 8243934
72085410

DESAGUADERO

Av. La Paz, Esq. Calle Ballivián S/N,
(Ex local Suipacha)
71536984

COCHABAMBA

Calle 16 de Julio N° 680, (Plazuela
Constitución)
(4) 4140745 - (4) 4140751
71726434

CHAPARE

Calle Hans Grether N° 10, Villa Tunari
Telf./Fax: (4) 4136334
71725479

SANTA CRUZ

Calle Andrés Ibáñez N° 241, entre 21
de Mayo y España
(3) 3111695 - (3) 338808
72137404

PUERTO SUÁREZ

Av. 6 de Agosto N° 29 entre La Paz y Santa
Cruz (media cuadra Plaza 10 de Nov.)
67290016
73999959

ORURO

Calle Soria Galvarro N° 5212 entre León
y Tupiza (Plaza de La Ranchería)
(2) 5112471 - 5112927
71843822

POTOSÍ

Av. Serrudo N° 143 casi esquina
Arce, Edificio Renovación (interior)
(2) 6428047 - 6120805 - 6124744
71549857

VILLAZÓN

Zona Central, Calle Potosí, Nro.
405, Casi Esquina Cotagaita
71535573

OFICINA NACIONAL

Calle Colombia N° 440,
Zona San Pedro - La Paz | (2) 2113600
72006607 | Casilla 791

800 10 8004 | LÍNEA GRATUITA
@DPBoliviaOf

LA PAZ

Calle Capitán Ravelo N° 2329,
Edificio Excélsior, Piso 5.
(2) 2113588
670 07644

PISIGA

Calle 13 s/n. Edif. Sub Alcaldía de
Pisiga Bolívar planta baja, frente a
la Plaza Principal
71528393

CHUQUISACA - SUCRE

Calle J.J. Pérez N° 602 Esquina
Trinidad, Zona San Roque
(4) 6916115 - 6918054 - 6913241
71162444

MONTEAGUDO

Barrio Paraíso, Avenida Costanera, S/N
(4) 6473352
71280641

TARIJA

Calle Ingavi N° 789 Esq. Ramón
Rojas, El Molino
(4) 6116444 - 6112441
71567109

YACUIBA

Juan XXIII S/N, entre Cornelio Ríos
y Martín Barroso
(4) 682 7166
73369448

BENI

Calle Félix Pinto Saucedo N° 68, entre
Nicolás Suárez y 18 de Noviembre
(3) 34652200 - 4652401
71133372

RIBERALTA

Av. Plácido Méndez Nro. 948 edificio Hotel
Campos, entre Plácido Oyola y Cosme,
Gutiérrez, Zona Barrio Arroyito
73993148
73993128

LLALLAGUA

Calle Oruro N° 33 entre Bolívar
y Cochabamba
(2) 5821538
71557895

PANDO

Calle Cochabamba N° 86, detrás del
templo de Nuestra Señora del Pilar
(3) 842 3888
71112900



INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO SENTENCIA CONSTITUCIONAL 0206/2014



Todas y todos somos
Defensores del Pueblo

RUTA CRÍTICA PARA SOLICITAR UNA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO (ILE)

Causales

La Sentencia Constitucional 0206/2014 establece que la mujer podrá acceder a la interrupción legal y segura del embarazo en los siguientes casos:

- Cuando éste sea producto del delito de violación, incesto o estupro.
- Cuando el embarazo genere riesgo para la salud o vida de la mujer o existan malformaciones congénitas letales.

Paso 1 Denuncia

Puedes denunciar en:

- Ministerio Público.
- Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV)
- Al momento de presentar tu denuncia, te deben facilitar una copia de la misma, con la cual debes acudir al servicio de salud más cercano y solicitar una ILE.

También puedes acudir a las siguientes instancias promotoras de denuncia:

- Servicio Legal Integral Municipal - SLIM.
- Defensoría de la Niñez y Adolescencia – DNA.
- Autoridad Indígena Originaria Campesina.

Derecho de las mujeres que acceden a la ILE

- Ser atendida en un ambiente amigable, respetuoso, libre de presiones de tipo religioso y estigmas.
- La privacidad y a la confidencialidad de su identidad.
- Recibir información clara, veraz, científica, imparcial y oportuna.

Si vulneran tus derechos, impiden o retardan el procedimiento de la ILE ¡DENUNCIA!

Los proveedores del servicio de salud deben:

- Cumplir a cabalidad con las normas, protocolos y procedimientos clínicos para la ILE.
- Respetar la integridad física y mental, garantizando los derechos de las mujeres.

Paso 2 Requisitos



- Copia simple de la denuncia.
- Documento de Consentimiento previo libre e informado que te lo proporcionará el servicio de salud.
- Si el embarazo genera riesgo a tu salud, vida o existan malformaciones congénitas, el servicio de salud debe realizar la valoración médica y emitir un informe solicitando la ILE.

Paso 3 Atención



- En el servicio de salud, público o privado, solo deben exigirte una copia simple de tu denuncia y proceder a la ILE en el plazo máximo de 24 horas.
- La SCP 0206/2014 no establece plazos, para el desarrollo de una ILE.

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo